GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial Informativo del Gobierno Municipal de Chapa de Mota, Edo. Méx.

"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

Palacio Municipal S/N, C.P. 54350
Chapa de Mota, Edo. Méx.

Viernes 09 de junio del 2023
No. 23

Que la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, publica de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXXVI y 91 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el siguiente:

CONTENIDO

1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DIBUJO "CIBERBULLYING, SEXTING, GROOMING"; ORGANIZADO POR LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA
2022 - 2024

EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

NO. DE EJEMPLARES IMPRESOS: 500

------ **V.** CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SIGUE. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENTO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. ------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE TIENE QUE SESIONAR DE MANERA BIMESTRAL DE MANERA ABIERTA, PREVIA CONVOCATORIA, EN TAL SENTIDO SE SOLICITA APRUEBEN LA CONVOCATORIA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LECTURA A LA MISMA. ---------- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ATENTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

------ **PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO, SEXTO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.** ----------

------- **SEGUNDO: PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO.** ----------

-------- **TERCERO: INSÉRTESE ÍNTEGRAMENTE LA CONVOCATORIA EN LA PRESENTE ACTA.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR

LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. ----------

---------- ACTO SEGUIDO EL LICENCIADO LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----------

CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE QUE, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO SESIONARÁ EN CABILDO ABIERTO, EN DICHA SESIÓN LOS HABITANTES PARTICIPARÁN DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, PARA LO CUAL EL CABILDO ESCUCHARÁ LA OPINIÓN DEL PÚBLICO QUE PARTICIPE EN LA SESIÓN Y PODRÁ TOMARLA EN CUENTA AL DICTAMINAR SUS RESOLUCIONES.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 123 Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 28, 31 FRACCIONES XXXIX Y XLVI; Y 48 FRACCIONES II Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EMITE:

CONVOCATORIA ABIERTA

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA SALA DE CABILDO UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023 A LAS 10:30 HORAS.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A) SER MEXICANO EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES (ACTA DE NACIMIENTO O CURP);

B) PRESENTAR CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO;

C) PRESENTAR PROPUESTAS RESPECTO A TEMAS DE INTERÉS GENERAL O DE SU COMUNIDAD;

D) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE, SEÑALAR NÚMERO DE TELÉFONO LOCAL Y/O CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO

E) PRESENTAR POR ESCRITO LA PROPUESTA EN ORIGINAL, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SE REALICE UNA PROPUESTA CONCRETA Y EL TEMA VERSE SOBRE ALGO DIFERENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN DESECHADA.

F) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR PUNTUALMENTE A LA SESIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE CANCELARÁ SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN. LOS CIUDADANOS PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, A FIN DE DISCUTIR ASUNTOS DE INTERÉS Y QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

G) EL PARTICIPANTE SOLO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA CUANDO LE SEA CONCEDIDO POR QUIEN PRESIDE LA SESIÓN, POR UNA SOLA VEZ HASTA POR CINCO MINUTOS Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LA RÉPLICA SERÁ HASTA POR TRES MINUTOS.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 AL 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 HRS A 14:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, CHAPA DE MOTA ESTADO DE MÉXICO.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

SERÁN CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA, ACTOS DE DESORDEN E INSEGURIDAD QUE PONGAN EN RIESGOS LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES.

QUINTA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN ATENDIDOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON ASISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, QUE POR RAZÓN DE MATERIA SEA COMPETENTE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO, EN LA PÁGINA OFICIAL Y LA GACETA MUNICIPAL.

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DOS DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

------ **V.** CONTINUANDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DÍA, EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA LE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SIGUE. ---------- EN USO DE LA PALABRA LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESA QUE: INFORMO A USTED Y A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE ATENDIENDO A SUS INDICACIONES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE DIBUJO "CIBERBULLYING, SEXTING, GROOMING"; ORGANIZADO POR LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.** PARA LO CUAL CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA SOLICITO QUE LA LIC. ADRIANA LIZBETH VAZQUEZ MONTIEL COORDINADORA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CHAPA DE MOTA, REALICE UNA BREVE EXPLICACIÓN AL RESPECTO. ----------

----- EN USO DE LA VOZ LA LIC. ADRIANA LIZBETH VAZQUEZ MONTIEL COORDINADORA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CHAPA DE MOTA, REFIERE QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA PODER REALIZAR UN EVENTO QUE CONSISTE EN UN CONCURSO **DE DIBUJO "CIBERBULLYING, SEXTING, GROOMING";** DONDE PODRÁN PARTICIPAR LOS JOVENES DE NUESTRO MUNICIPIO, SIENDO DE LA FORMA SIGUIENTE:
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHAPA DE MOTA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD, CONVOCA AL CONCURSO DE DIBUJO QUE SE REALIZARA BAJO LAS SIGUIENTES BASES:
INSCRIPCIONES:
SON GRATUITAS Y ABIERTAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN PRESENTE Y HASTA EL 26 DE JUNIO 2023, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, EN LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN CASA DE CULTURA EN RANCHO RIO CHIQUITO COLONIA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL O AL TELÉFONO 5535054814.
PARTICIPANTES:
ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA. (LOS JÓVENES GANADORES

PRESENTARAN COPIA DE INE DEL ADRE O TUTOR). SE DARÁ RECONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES.
CATEGORÍAS:
A: ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA
B: ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR
DIBUJO:
DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL KRAFT CON MEDIDAS NO MENOR DE 60 X 60 CENTÍMETROS
TÉCNICA:
TOTALMENTE LIBRE. SE PUEDE EMPLEAR CUALQUIER TIPO DE TÉCNICA (COLORES DE MADERA, ACUARELAS, PLUMONES, CRAYOLAS, PINTURAS ACRÍLICAS, TINTAS, LÁPICES, CERAS, TÉMPERAS, ETC.), SIEMPRE QUE SE ADAPTEN AL FORMATO DE PAPEL KRAFT.
PRESENTACIÓN DEL DIBUJO:
SERÁ EL DÍA DEL EVENTO, EL PARTICIPANTE DARÁ UNA EXPLICACIÓN DE MÁXIMO DE 2 MINUTOS DE SU DIBUJO Y LOS JUECES CALIFICARAN DURANTE SU PRESENTACIÓN.
CERTAMEN:
SE REALIZARÁ EL 29 DE JULIO 2023 A LAS 16:00 HRS EN EL "SALON CHIAPAN", UBICADA EN CASA DE CULTURA EN RANCHO RIO CHIQUITO COLONIA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
TEMA:
CIBERBULLYING, SEXTING, GROOMING
ASPECTOS A CALIFICAR:

- CONTENIDO
- DISEÑO
- CREATIVIDAD
- ORIGINALIDAD
- NITIDEZ Y PULCRITUD
- RELACIÓN CON EL TEMA
- EXPLICACIÓN

DEL JURADO: SERÁ DESIGNACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA Y SU FALLO SERÁ INAPELABLE.
PREMIO:
TRES PRIMEROS LUGARES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
1ER. LUGAR $2,000	1ER. LUGAR $2,000
2DO. LUGAR $1,500	2DO. LUGAR $1,500
3ER. LUGAR $1,000	3ER. LUGAR $1,000

-------- EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DESPUES DE RESUELTAS LAS DUDAS Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS DEL CUERPO EDILICIO, SOMETE

A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ----------

---- **PRIMERO. –** SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA EL **CONCURSO DE DIBUJO "CIBERBULLYING, SEXTING, GROOMING"; ORGANIZADO POR LA COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**. ----------
---

---- **SEGUNDO. -** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL, REALÍCESE LA DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CHAPA DE MOTA Y EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL MUNICIPIO Y EN LOS LUGARES. ----------
---

---- **TERCERO. –** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN. ----------
---

--------- EN USO DE LA PALABRA EL PROFESOR ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE APROBARSE LOS ACUERDOS EN CUESTIÓN. ----------
ACTO SEGUIDO EL LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN ECONÓMICA E INFORMA: **SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -------
---

PROFR. ANICETO PASTOR CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ROCIO MONROY HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARCO ANTONIO SANTOS REYES
PRIMER REGIDOR

LIC. EDNA YARELI RODEA VENTURA
SEGUNDA REGIDORA

C.P. HIGINIO DOMINGUEZ RAMIREZ
TERCER REGIDOR

ARQ. IRMA MARTIINEZ TELLES
CUARTA REGIDORA

P.L.P. MARIBEL HERNANDEZ PRUDENCIO
QUINTA REGIDORA

C. SERGIO SALAZAR MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. DANIEL CABALLERO MARTINEZ
SÉPTIMO REGIDOR

HAGO CONSTAR

LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO